

EDIFICIOS CULTURALES MITRECO, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de junio de 2005, a las dieciséis horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2004, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Carreras del Rincón. 15.494.

EDITORIAL OCIO 92, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Luisa Escolar García, contra Editorial Ocio 92, S.A.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 07-04-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Editorial Ocio 92, S. A. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.994,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2005.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—15.495.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EUROPEA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Educación y Formación Europea, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Atarfe, Urbanización Llanos de Silva, (Granada College); el día 3 de junio de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 4 de junio de 2005, a las 18 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura del informe de gestión social del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Atarfe, 12 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José S. Lorente Lorente.—15.755.

EKOALFA 4, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad «Ekoalfa 4, S.A.», que se celebrará en el domicilio social, calle Moncasi, 9, bajos, 50006 Zaragoza, el próximo día 27 de mayo a las diez horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Segundo.—Otorgar facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.—El Administrador Único, Don Francisco de Paula de Haro Peinado.—15.666.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(ENDESA)

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 19 de abril de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el pabellón nº 1 del parque ferial Juan Carlos I (IFEMA), el día 26 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora el día 27 de mayo de 2005, en segunda convocatoria (siendo lo previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas para la Sociedad y su Grupo Consolidado.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento del capital social, hasta el máximo legalmente previsto, con posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones simples no convertibles en acciones de la Sociedad, participaciones preferentes, pagarés y otros valores de renta fija de análoga naturaleza y de garantizar los emitidos por sociedades filiales, así como de acordar la solicitud para la admisión a negociación en mercados secundarios de los valores emitidos.

Séptimo.—Reelección de Consejeros.

Octavo.—Nombramientos de Consejeros.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso,

de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta General Ordinaria será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, artículo 34 de los Estatutos Sociales y el artículo 21 del Reglamento de la Junta General.

Prima de asistencia: Los accionistas que participen en la Junta General, directamente, por representación, o mediante voto a distancia, tendrán derecho a la percepción de una prima de asistencia de 2 céntimos de euro brutos por acción (0,02 euros brutos por acción) que será abonada a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR).

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las acciones de Endesa, S. A., están representadas por anotaciones en cuenta, conforme a lo cual, las tarjetas de asistencia, voto y delegación serán emitidas y facilitadas por las entidades financieras participantes en IBERCLEAR en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones. Ello sin perjuicio de los certificados de legitimación emitidos de conformidad con los asientos del registro contable de la entidad encargada o adherida correspondiente.

Solicitud publica de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

En el supuesto de que no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Secretario de la Junta General.

Si el representante designado, se encontrare en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del día, se someterán a la Junta General, la representación se entenderá conferida al Secretario de la Junta General.

Salvo indicación contraria del accionista representado, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado.

Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos que presente el Consejo de Administración.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 144, 152 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes textos y documentación:

1. Informe anual. Informe de actividades (Ejercicio 2004).
2. Informe anual. Documentación legal (Ejercicio 2004).

Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria de las cuentas anuales), informe de gestión, de Endesa, S. A., y Sociedades Filiales e informe de auditoría realizado por Deloitte, S. L. (ejercicio 2004).

Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria de las cuentas anuales), informe de gestión, de Endesa, S. A. e informe de auditoría realizado por Deloitte, S. L. (Ejercicio 2004).

3. Informe de Gobierno Corporativo. (Ejercicio 2004).
4. Informe de sostenibilidad. (Ejercicio 2004).